

ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES
PROCESO DE SELECCIÓN N°0001-2026-MPGCH-OXI
ELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO:
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LIBERTAD,
BOLOGNESI, SAN MARTIN, PROGRESO, ACCESO A LA BANDA, SAN GABRIEL Y AVENIDA 28 DE OCTUBRE DE
CENTRO POBLADO CASCAS DISTRITO DE CASCAS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU DEL DEPARTAMENTO DE
LA LIBERTAD" CON CUI 2647614 EN EL MARCO DE LA LEY N° 29230 Y SU REGLAMENTO.

Con fecha **14 de mayo del 2026**, a horas **10:00 a.m.**, en las instalaciones de Municipalidad Provincial de Gran Chimú, sito en Jr. 28 de Julio N°500 – Cascas – Gran Chimú, se reunieron los miembros del Comité Especial, designados mediante **Resolución de Alcaldía N°036-2026-MPGCH/A, de fecha 13 de febrero del 2026**, encargados de dirigir, organizar y conducir los procesos de selección de la EMPRESA PRIVADA que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado; en el marco de la Ley N° 29230 – Ley que Impulsa la Inversión Pública Regional y Local con Participación del Sector Privado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LAS CALLES LIBERTAD, BOLOGNESI, SAN MARTIN, PROGRESO, ACCESO A LA BANDA, SAN GABRIEL Y AVENIDA 28 DE OCTUBRE DE CENTRO POBLADO CASCAS DISTRITO DE CASCAS DE LA PROVINCIA DE GRAN CHIMU DEL DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD" CON CUI 2647614**, cuyo presupuesto asciende al monto de S/. 4,995,754.83 (Cuatro millones novecientos noventa y cinco mil setecientos cincuenta y cuatro con 83/100 soles), a fin de proceder con la absolución de consultas y/u observaciones realizadas a las bases:

SOBRE EL QUORUM Y LOS PARTICIPANTES QUE INSTALAN:

El quorum necesario que exige el Reglamento de la Ley N° 29230 se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	Lucio Eusterio De La Cuz López	Titular	X
Primer Miembro	Segundo Pedro Cabanillas Felipe	Titular	X
Segundo Miembro	Javier Enrique Obeso Valdez	Titular	X

1. RESPECTO A LA CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS:

El presidente del comité especial informa que se ha recibido la siguiente información:

- El presidente del comité especial informa que con fecha 11 de mayo del 2026 se ha recepcionado la CARTA DE EXPRESIÓN DE INTERÉS de la empresa privada CORINGSA S.R.L., a través de su Gerente General, el Sr. Rigo Kibing Garay Chávez, identificado con DNI 47238616.
- Se informa, además, que al término del plazo establecido para la presentación de expresiones de interés, solo se recepcionó la carta antes mencionada, siendo la única Empresa Privada interesada en el financiamiento y ejecución de la obra.

2. RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE CONSULTAS Y/U OBSERVACIONES:

El presidente del comité especial informa que se no se han recibido consultas u observaciones a las Bases.

3. SOBRE LOS ACUERDOS

Los miembros del Comité Especial, por unanimidad, en mérito al cumplimiento de lo establecido por el Reglamento de la Ley N°29230, acuerdan:

- i. Proceder a la Integración de las Bases, toda vez que no se presentaron consultas u observaciones, en la fecha indicada en el cronograma inicial.

4. BASE LEGAL:

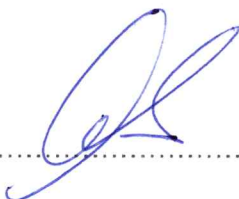
Reglamento de la Ley N°29230, aprobado mediante D.S. N°038-2026-EF.

5. OBSERVACIONES:

Ninguna.

No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:30 am del mismo día, firmándola en señal de conformidad

Lucio Eusterio De La Cuz López
Presidente


.....

Segundo Pedro Cabanillas Felipe
Primer Miembro


.....

Javier Enrique Obeso Valdez
Segundo Miembro


.....